

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 03 (Marzo 3 de 2016)

Por el cual se autorizan unos descuentos en los valores de matrícula para los posgrados de la Institución.

La Presidenta del Consejo Superior de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ**, en uso de las facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que los valores de los derechos académicos son establecidos cada año mediante Acuerdo del Consejo Superior, siendo este órgano de Gobierno y Dirección el que estatutariamente debe fijar dichos derechos.

Que es necesario estimular a aquellos egresados de los pregrados de la Institución para que continúen con su proceso educativo en el nivel de posgrado; así como a los profesores que deseen ingresar al Doctorado.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 30 de Julio de 2013, según consta en el Acta No. 05, decidió dar a la Presidenta de la Fundación, Doctora SONIA FAJARDO FORERO, plena autonomía para realizar los descuentos en valores pecuniarios que considere pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO

Autorizar un descuento del 10% en la matrícula de posgrado para aquellos egresados de los programas de pregrado de la Institución.



ARTÍCULO SEGUNDO Autorizar un descuento del 10% en la matrícula del Doctorado en Psicología para los profesores de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz que ingresen a dicho programa.

ARTÍCULO TERCERO Los anteriores descuentos aplicarán siempre y cuando se cumpla con el nivel de exigencia académica establecido por la Vicerrectoría Académica.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SONIA FAJARDO FORERO
Presidente Consejo Superior



ANDRES RAMÍREZ BUENO,
Secretario Consejo Superior